

El presente Acuerdo Zbox: Zimbra en la Nube (el "Acuerdo") se establece entre Tecnologías de Información Linux LTDA, RUT: 76.530.890-9, empresa con dirección comercial General Holley 2363, OF. 1301, Providencia, Chile, representada legalmente por don Patricio Bruna Villarroel, RUT: 13.834.853-9, en adelante "IT Linux" y la entidad que suscribe estas condiciones _____, representada por _____, con dirección comercial en _____, en adelante el "Cliente". El presente Acuerdo tendrá validez a partir de la fecha _____. Este Acuerdo rige el acceso del Cliente a los Servicios y el uso que este haga de los mismos.

- **1. Servicios**

- 1.1 Instalaciones y transferencia de datos. Las instalaciones que se empleen para almacenar y procesar Datos del cliente deberán cumplir con normas de seguridad razonables y en ningún caso podrán ser inferiores a las normas de seguridad de las instalaciones en las que IT Linux almacena y procesa información similar propia. IT Linux ha implementado como mínimo los sistemas y procedimientos estándar del sector para garantizar la seguridad y confidencialidad de los Datos del cliente, protegerlos contra amenazas o riesgos previstos para la seguridad o integridad de dicha información, y evitar accesos no autorizados e impedir su uso. Como parte de los Servicios, IT Linux puede transferir, almacenar y procesar Datos del cliente en Chile o en cualquier otro país en el que IT Linux o sus agentes dispongan de instalaciones. Al hacer uso de los Servicios, el Cliente da su consentimiento para la transferencia, el procesamiento y el almacenamiento de Datos del cliente.
- 1.2 Modificaciones.
 - a. En los Servicios. IT Linux puede realizar cambios comercialmente razonables en los Servicios cuando lo estime necesario. En caso de realizar un cambio sustancial en los Servicios, IT Linux informará al Cliente, siempre y cuando el Cliente haya indicado a IT Linux que quiere ser informado de dichos cambios.
 - b. En las Condiciones de las URL. IT Linux puede realizar cambios comercialmente razonables en las Condiciones de las URL cuando lo estime oportuno. Si IT Linux realiza un cambio sustancial de las Condiciones de las URL, informará de ello al Cliente, ya sea mediante el envío de un correo electrónico a la Dirección de correo electrónico de notificación o bien avisando al Cliente a través de la Consola del administrador. Si el cambio tiene un impacto negativo importante para el Cliente y este no lo acepta, el Cliente debe informar de ello a IT Linux a través del ejecutivo de cuenta asignado en un plazo máximo de treinta días tras la recepción del aviso de cambio. Si el Cliente informa a IT Linux conforme a lo establecido, se seguirá rigiendo por las condiciones vigentes previas al cambio hasta que finalice el Periodo de vigencia estipulado para los Servicios afectados. Si

se renuevan los Servicios afectados, se renovarán según las Condiciones de URL de IT Linux vigentes en ese momento.

- 1.3 Propiedad de los Nombres de dominio del cliente. Antes de proporcionar los Servicios, IT Linux puede verificar que el Cliente posee o controla los Nombres de dominio del cliente. Si el Cliente no posee o no controla los Nombres de dominio del cliente, IT Linux no tendrá obligación de proporcionar los Servicios al Cliente.
- **2. Obligaciones del Cliente**
 - 2.1 Cumplimiento. El Cliente se compromete a no utilizar los Servicios para realizar envíos de correos no deseados, phishing o que contengan virus o programas para tomar control de equipos de terceros. IT Linux puede ofrecer, según considere oportuno, nuevas funciones o características de las aplicaciones disponibles a través de los Servicios, cuyo uso puede depender de la aceptación por parte del Cliente de condiciones adicionales
 - 2.2 Alias. El Cliente es el único responsable de supervisar, responder y procesar de cualquier otro modo los mensajes de correo electrónico enviados a los alias “abuse” y “postmaster” para los Nombres de dominio del cliente; no obstante, IT Linux también puede supervisar los correos electrónicos enviados a dichos alias para los Nombres de dominio del cliente con el objetivo de detectar abusos relacionados con el Servicio.
 - 2.3 Administración de los servicios por parte del Cliente. A través de la Consola del administrador, el Cliente puede designar a uno o a más Administradores, los cuales tendrán derecho a acceder a las Cuentas de administrador y a administrar las Cuentas de usuario final. El Cliente es responsable de: a) mantener la confidencialidad de la contraseña y de las Cuentas de administrador, b) designar a las personas autorizadas a acceder a las Cuentas de administrador y c) garantizar que todas las actividades que tengan lugar en relación con las Cuentas de administrador cumplan con las condiciones del Acuerdo. El Cliente acepta que las responsabilidades de IT Linux no incluyen el soporte a usuarios finales del servicio y que será responsabilidad de los administradores locales responder las consultas de sus usuarios. IT Linux se compromete a prestar ayuda a los administradores locales cuando estos lo necesiten.
 - 2.4 Consentimiento del usuario final. Los Administradores del Cliente pueden tener la capacidad para acceder, supervisar, utilizar o divulgar los datos disponibles para los Usuarios finales dentro de las Cuentas de usuario final. El Cliente obtendrá y conservará todos los consentimientos necesarios de los Usuarios finales para permitir que: i) el Cliente acceda, supervise, utilice y divulgue dichos datos, y que IT Linux le proporcione la capacidad para ello, y que ii) IT Linux proporcione los Servicios.

- 2.5 Uso no autorizado. El Cliente destinará todos los esfuerzos comercialmente razonables para impedir un uso no autorizado de los Servicios y para cancelar usos no autorizados. El Cliente informará de inmediato a IT Linux en caso de tener conocimiento de cualquier uso o acceso no autorizado a los Servicios.
- 2.6 Restricciones de uso. A menos que se obtenga específicamente el consentimiento por escrito de IT Linux, el Cliente no llevará a cabo ninguna de las acciones descritas a continuación y destinará todos los esfuerzos comercialmente razonables para evitar que terceras partes realicen dichas acciones, a saber: a) vender, revender, arrendar (o su equivalente funcional) los Servicios a terceros (a menos que dichas acciones se hayan autorizado expresamente en este Acuerdo), b) intentar realizar ingeniería inversa en los Servicios o en cualquier componente, c) intentar crear un servicio sustitutivo o similar a través del uso o del acceso a los Servicios, d) utilizar los Servicios para Actividades de alto riesgo, o bien e) utilizar los Servicios para almacenar o transferir Datos del cliente de cualquier tipo cuya exportación esté regulada por las leyes de control de exportación.
- 2.7 Solicitudes de terceros. El Cliente es responsable de responder a las Solicitudes de terceros. En la medida permitida por la ley o por las condiciones de la Solicitud de terceros, IT Linux a) informará de inmediato al Cliente de la recepción de una Solicitud de terceros, b) satisfará las solicitudes razonables del Cliente en relación con sus esfuerzos para oponerse a una Solicitud de terceros y c) proporcionará al Cliente la información o las herramientas necesarias para que este responda a una Solicitud de terceros. El Cliente intentará, en primer lugar, obtener por sí mismo la información necesaria para responder a una Solicitud de terceros. Se pondrá en contacto con IT Linux solamente en caso de que no consiga obtener de una manera razonable dicha información.
- **3. Facturación y pago.**
 - 3.1 Facturación. El Cliente puede seleccionar una de las siguientes opciones de facturación al realizar el pedido de los Servicios.
 - a. Plan mensual. Si el Cliente selecciona esta opción, no se comprometerá a la adquisición de los Servicios durante un periodo predefinido, sino que pagará por los Servicios mensualmente. IT Linux comunicará al Cliente el precio mensual de los Servicios cuando el Cliente confirme el pedido de dichos Servicios. El Cliente puede pagar los Servicios mediante las opciones de pago que se indican más abajo.
 - b. Plan anual. Si el Cliente selecciona esta opción, se compromete a adquirir los Servicios de IT Linux durante un año y, a cambio, recibirá un descuento en los Servicios. El Cliente puede pagar los Servicios mediante las opciones de pago que se indican más abajo.

- 3.2. Pago. Todos los pagos se realizarán en pesos chilenos (CLP) a menos que se indique lo contrario en la Página de pedido o en la factura.
 - a. Cheque, Transferencia o Vale Vista. El cliente puede cancelar su cuenta mediante cualquiera de estos tres documentos. La información para hacer el pago será indicada una vez firmado el acuerdo entre las partes. El cliente debe proporcionar una persona de contacto encargada de realizar el pago de los servicios.
 - b. Facturas. El vencimiento de los pagos de facturas se produce treinta días después de la fecha de la factura, salvo que se especifique lo contrario. Una vez transcurrido este plazo, se considerarán como pagos atrasados.
- 3.3 Pagos atrasados. Los pagos atrasados devengan un interés del uno y medio por ciento mensual (o la tasa más elevada que permita la ley, en caso de que sea inferior a esta) a partir de la fecha de pago indicada y hasta que el pago se liquide por completo. El Cliente será responsable de asumir todos los gastos razonables (incluidos honorarios de abogados) en los que incurra IT Linux para cobrar los importes atrasados, salvo si dichos importes son fruto de errores de facturación atribuibles a IT Linux.
- 3.4. Suspensión por falta de pago.
 - a. Suspensión automática. El Cliente dispondrá de treinta días para abonar a IT Linux los Importes atrasados. Si el Cliente no abona a IT Linux dichos Importes atrasados en un periodo de treinta días, IT Linux suspenderá automáticamente el uso de los Servicios del Cliente. La duración de esta suspensión se prolongará hasta que el Cliente abone a IT Linux todos los Importes adeudados.
 - b. Durante la suspensión. Si el Cliente está inscrito en un plan de facturación mensual y se le suspende debido a la falta de pago, IT Linux dejará de cobrarle los Importes mensuales durante la suspensión del Cliente por falta de pago.
 - c. Rescisión tras la suspensión. Si el Cliente continúa suspendido por falta de pago durante más de sesenta días, IT Linux puede rescindir el Acuerdo con el Cliente por incumplimiento conforme al Apartado 11.
- 3.5 Impuestos. Todos los valores están afectos al impuesto de valor agregado (IVA)
- 3.6. Pedidos de compra. En caso de que el Cliente necesite un número de pedido para su factura, se lo notificará a IT Linux y IT Linux incluirá dicho número de pedido en las siguientes facturas. Si el Cliente no exige un número de pedido, renuncia a cualquier solicitud de número de pedido posterior, de modo que a) IT Linux le enviará las facturas sin indicar el número de pedido y b) el Cliente aceptará pagar las facturas sin número de

pedido. Los términos y las condiciones de una orden de compra no se aplican a este Acuerdo, se vuelven nulos de pleno derecho.

- **4. Servicios de asistencia técnica.**

- 4.1. Por parte del Cliente. El Cliente, por su cuenta y cargo, responderá a las preguntas y reclamaciones de los Usuarios finales o de terceros relacionadas con el uso de los Servicios por parte de los Usuarios finales o del Cliente. El Cliente hará los esfuerzos necesarios comercialmente razonables para resolver cualquier incidencia que requiera asistencia antes de solicitar la ayuda de IT Linux.
- 4.2. Por parte de IT Linux. Si el Cliente no puede resolver una cuestión de asistencia técnica de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, podrá solicitar ayuda a IT Linux para resolver dicha cuestión conforme a la información proporcionada una vez firmado el acuerdo. IT Linux se compromete a prestar asistencia técnica de Lunes a Domingo de 00:00 a 23:59 durante todo el año (24x7).

- **5. Suspensión.**

- 5.1. Cuentas de Usuario final por parte de IT Linux. Si IT Linux tiene conocimiento de algún incumplimiento del presente Acuerdo por parte de un Usuario final, podría solicitar específicamente al Cliente la suspensión de la Cuenta de usuario final en cuestión. En caso de que el Cliente no satisfaga dicha solicitud de IT Linux, será IT Linux quien podrá llevar a cabo la suspensión de la Cuenta de usuario final. La duración de cualquier Suspensión por parte de IT Linux se prolongará hasta que el Usuario final en cuestión haya subsanado el incumplimiento causante de la Suspensión.
- 5.2 Incidencias urgentes de seguridad. Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, si existe una Incidencia urgente de seguridad, IT Linux puede suspender automáticamente el uso causante de la misma. La Suspensión tendrá la duración y el alcance mínimos necesarios para evitar o resolver la Incidencia urgente de seguridad. En caso de que IT Linux suspenda una Cuenta de usuario final por cualquier motivo sin previa notificación al Cliente, por solicitud de este, IT Linux informará al Cliente sobre los motivos de la Suspensión lo antes posible.

- **6. Información confidencial.**

- 6.1 Obligaciones. Cada una de las partes a) protegerá la Información confidencial de la otra parte con las mismas medidas de protección estándar que utiliza para proteger su propia Información confidencial y b) no divulgará la Información confidencial, excepto a Afiliados, empleados y representantes, en el caso exclusivo de que sea necesario y de que hayan aceptado por escrito mantener la confidencialidad. Cada una de las partes (y todos los

empleados y representantes de los Afiliados a los que se haya revelado Información confidencial) puede utilizar la Información confidencial únicamente para ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones establecidas en este Acuerdo, al tiempo que emplea las medidas razonables para protegerla. Cada una de las partes es responsable de las acciones de los empleados y representantes de sus Afiliados que infrinjan este Apartado.

- 6.2 Excepciones. La Información confidencial no incluye información a) que ya sea conocida por el destinatario, b) que se haga pública sin responsabilidad del destinatario, c) que el destinatario genere de forma independiente o d) que un tercero transmita legítimamente al destinatario.
- 6.3 Divulgación necesaria. Cada una de las partes puede divulgar la Información confidencial de la otra parte cuando sea requerido por ley, aunque, si la ley lo permite, solo después de que: a) ejerza todos los esfuerzos comercialmente razonables para informar a la otra parte y b) conceda a la otra parte la oportunidad de recusar la divulgación.

- **7. Derechos de propiedad intelectual y Elementos de marca.**

- 7.1. Derechos de propiedad intelectual. Excepto lo establecido de forma expresa en este documento, este Acuerdo no garantiza a ninguna de las partes ningún derecho, implícito o no, al contenido o a cualquier parte de la propiedad intelectual del otro. Tal como establecen las partes, el Cliente posee todos los Derechos de propiedad intelectual de los Datos del cliente y IT Linux posee todos los Derechos de propiedad intelectual de los Servicios.
- 7.2. Exhibición de Elementos de marca. IT Linux puede mostrar solamente aquellos Elementos de marca del Cliente que este último haya autorizado y únicamente dentro de las áreas designadas de las Páginas del servicio (el Cliente proporcionará dicha autorización subiendo sus Elementos de marca a los Servicios). IT Linux también puede mostrar Elementos de marca de IT Linux en las Páginas del servicio para indicar que los Servicios los ha proporcionado IT Linux. Ninguna de las partes puede mostrar o utilizar los Elementos de marca de la otra más allá de lo permitido en este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.
- 7.3 Limitación de Elementos de marca. Todo uso de los Elementos de marca de una parte redundará en beneficio de la parte que posea los derechos de propiedad intelectual sobre dichos Elementos de marca. Una parte puede revocar el derecho de la otra parte a usar sus Elementos de marca en virtud de este Acuerdo mediante un aviso por escrito a la otra parte y con un tiempo razonable para detener el uso.

-

8. Publicidad. El Cliente acepta que IT Linux puede incluir el nombre del Cliente o los Elementos de marca en una lista de clientes de IT Linux, online o en materiales de

promoción. Además, el Cliente también acepta que IT Linux puede mencionar verbalmente al Cliente como cliente de los productos o servicios de IT Linux regidos por este Acuerdo, conforme a lo estipulado en él. Esta sección está sujeta al Apartado 7.3 (Limitación de Elementos de marca).

- **9. Declaraciones, garantías y renunciaciones de responsabilidades.**

- **9.1 Declaraciones y garantías.** Cada parte manifiesta que dispone de los poderes y de la autoridad necesarios para suscribir el presente Acuerdo. Cada parte garantiza que cumplirá con todas las leyes y normativas aplicables a la prestación o al uso de los Servicios, según corresponda (incluidas las leyes de notificación de incumplimiento de la seguridad aplicables). IT Linux garantiza que proporcionará los Servicios de acuerdo con el Acuerdo de nivel de servicio aplicable.
- **9.2 Renuncia de responsabilidades.** EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, A MENOS QUE QUEDE EXPRESADO DE OTRO MODO EN ESTE DOCUMENTO, NINGUNA DE LAS PARTES OFRECE NINGUNA OTRA GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, IMPLÍCITA NI EXPLÍCITA, OBLIGATORIA, ESTATUTARIA NI DE OTRA CLASE INCLUIDAS, SIN LIMITARSE A ELLO, LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD, ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR Y NO INFRACCIÓN. IT Linux NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO NI DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE PUEDA ACCEDER A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.

- **10. Periodo de vigencia.**

- **10.1 Periodo de vigencia del Acuerdo.** Este Acuerdo tendrá validez durante todo el Periodo de vigencia.
- **10.2 Periodo de vigencia de los Servicios y adquisiciones durante dicho periodo de vigencia.** IT Linux proporcionará los Servicios al Cliente durante el Periodo de vigencia. A menos que las partes acuerden lo contrario por escrito, las Cuentas de usuario final adquiridas durante el Periodo de vigencia de los Servicios tendrán un periodo prorrateado que finalizará el último día de dicho Periodo de vigencia de los Servicios.
- **10.3 Renovación.**
 - **a. Plan mensual.** Si se adhiere al Plan mensual, el Cliente no se compromete a la adquisición de los Servicios durante un periodo predefinido, sino que abonará los Servicios mensualmente. En consecuencia, no se necesitará ningún evento de renovación para este plan. En su lugar, IT Linux

simplemente seguirá facturando los Importes del Cliente en función del uso mensual de los Servicios por parte de este último durante el mes anterior. Asimismo, el Cliente podrá cancelar el servicio en cualquier momento.

- b. Plan anual. Al finalizar cada Periodo de vigencia de los Servicios, los Servicios (y todas las Cuentas de usuario final adquiridas previamente) se renovarán automáticamente por un Periodo de vigencia anual adicional de los Servicios.
- c. Generalidades. El Cliente puede alterar el número de Cuentas de usuario final que desee renovar comunicando a IT Linux el número correcto de cuentas a renovar. El Cliente continuará abonando a IT Linux los Importes vigentes en ese momento para cada Cuenta de usuario final renovada, a menos que IT Linux y el Cliente lleguen mutuamente a otro acuerdo. Si IT Linux no desea renovar los Servicios, proporcionará al Cliente la notificación por escrito correspondiente a este efecto al menos quince días antes de la finalización del Periodo de vigencia de los Servicios en ese momento. Dicha notificación de no renovación entrará en vigor al concluir el Periodo de vigencia de los Servicios en ese momento.
- 10.4 Solicitud de Cuentas de usuario final. El Cliente puede solicitar Cuentas de usuario final i) mediante la notificación a su Ejecutivo de Cuentas de IT Linux designado o ii) realizando el pedido de las Cuentas de usuario final a través de la Consola del administrador.
- 10.5 Revisión de precios. IT Linux puede revisar sus precios para el siguiente Periodo de vigencia de los Servicios mediante notificación por escrito al Cliente (notificación que se puede realizar también por correo electrónico) al menos treinta días antes del inicio del siguiente Periodo de vigencia de los Servicios.
- **11. Rescisión.**
 - 11.1 Rescisión por incumplimiento. Cada una de las partes puede suspender el cumplimiento o rescindir este Acuerdo si i) la otra parte incumple de forma sustancial el Acuerdo y no lo subsana antes de treinta días después de la recepción de la notificación por escrito, ii) la otra parte cesa sus operaciones empresariales o se ve sometida a procedimientos de insolvencia y dichos procedimientos no se desestiman antes de noventa días o iii) la otra parte incumple este Acuerdo de forma sustancial más de dos veces, sin perjuicio de la subsanación de dichos incumplimientos.
 - 11.2 Efectos de la rescisión. En caso de rescisión del presente Acuerdo, i) los derechos otorgados por una parte a la otra cesarán con efecto inmediato (a menos

que se disponga de otro modo en este Apartado), ii) IT Linux proporcionará al Cliente acceso a los Datos del cliente, así como la capacidad de exportarlos, durante un periodo de tiempo comercialmente razonable y a los precios de IT Linux vigentes en ese momento para los Servicios aplicables, iii) tras un periodo de tiempo comercialmente razonable, IT Linux eliminará los Datos del cliente mediante la supresión de redireccionamientos que hagan referencia a estos en los servidores activos de IT Linux y sobrescribiéndolos conforme transcurra el tiempo, iv) cada una de las partes aplicará de inmediato todos los esfuerzos comercialmente razonables para devolver o destruir cualquier otra Información confidencial de la otra parte, si así se solicita. Si el Cliente de un plan anual rescinde el Acuerdo antes de la finalización de dicho plan, IT Linux facturará al Cliente la cantidad no abonada restante hasta el fin del compromiso anual del Cliente; este último será responsable de abonar a IT Linux dicha cantidad.

- **12. Indemnización.**

- **12.1 Por parte del Cliente.** El Cliente indemnizará, defenderá y eximirá a IT Linux de todas las responsabilidades, daños y costes (incluidas las costas de resolución y los honorarios razonables de abogados) que surjan de la reclamación de un tercero i) con relación a los Datos del cliente o a los Nombres de dominio del cliente, ii) con relación a que los Elementos de marca del Cliente infrinjan o se apropien indebidamente de cualquier patente, derechos de autor, secreto comercial o marca comercial de un tercero o iii) en relación con un uso de los Servicios por parte del Cliente que infrinja la Política de uso aceptable.
- **12.2 Por parte de IT Linux.** IT Linux indemnizará, defenderá y eximirá al Cliente de todas las responsabilidades, daños y costes (incluidas las costas de resolución y los honorarios razonables de abogados) que surjan de la reclamación de un tercero que señala que la tecnología de IT Linux utilizada para proporcionar los Servicios o cualquier Elemento de marca de IT Linux infringe o se apropia indebidamente de cualquier patente, derecho de autor, secreto comercial o marca comercial de dicha parte. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en ningún caso IT Linux tendrá obligación ni responsabilidad alguna, según se establece en este Apartado, derivadas del i) uso de los Servicios o Elementos de marca de IT Linux de forma modificada o en combinación con otros materiales no facilitados por IT Linux y ii) contenido, información o datos proporcionados por el Cliente, Usuarios finales u otros terceros.
- **12.3 Posible infracción.**
 - **a. Reparar, sustituir o modificar.** Si IT Linux tiene sospechas razonables de que el Servicio infringe los Derechos de propiedad intelectual de un tercero,

entonces IT Linux a) obtendrá el derecho para el Cliente, a cargo de IT Linux, para que pueda seguir usando el Servicio, b) sustituirá el servicio por uno funcionalmente equivalente que no los infrinja o c) modificará el Servicio de tal modo que no se produzca ninguna infracción.

- b. Suspensión o rescisión. Si IT Linux cree que las opciones anteriores no son comercialmente razonables, puede suspender o cancelar el uso de los Servicios afectados por parte del cliente. Si IT Linux cancela los Servicios afectados, deberá proporcionar una devolución prorrateada de los Importes no devengados ya pagados por el Cliente aplicables al periodo siguiente a la cancelación de dichos Servicios.

- 12.4 General. La parte que solicita la indemnización informará de inmediato de la reclamación a la otra parte y cooperará con esta para defender dicha reclamación. La parte que indemniza tiene el control total y la autoridad sobre la defensa, excepto por lo siguiente: a) toda resolución que requiera que la parte que solicita la indemnización admita responsabilidades o pague dinero requerirá el consentimiento previo por escrito de dicha parte y dicho consentimiento no se retendrá ni retrasará sin motivo y b) la otra parte puede unirse a la defensa con su propio abogado, a su propio cargo. LAS INDEMNIZACIONES ANTERIORES SERÁN, SEGÚN ESTE ACUERDO, EL ÚNICO RECURSO LEGAL EN CASO DE INFRACCIÓN DE LA OTRA PARTE DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO.
- 13. Limitación de responsabilidades.
 - 13.1 Limitación de las responsabilidades indirectas. SEGÚN ESTE ACUERDO, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DE LOS INGRESOS PERDIDOS NI DE NINGÚN DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, IMPREVISTO, DERIVADO, EJEMPLAR O PUNITIVO, AUNQUE LA PARTE SUPIERA O DEBIERA HABER SABIDO QUE DICHOS DAÑOS ERAN POSIBLES E INCLUSO SI LOS DAÑOS DIRECTOS NO SATISFACEN UNA COMPENSACIÓN.
 - 13.2 Limitación del importe por responsabilidad. POR LA PRESENTE, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE UNA CANTIDAD SUPERIOR A LA QUE EL CLIENTE HAYA PAGADO A IT Linux SEGÚN LO ESTIPULADO EN ESTE ACUERDO, DURANTE LOS DOCE MESES ANTERIORES AL EVENTO QUE HAYA DADO LUGAR A LA RESPONSABILIDAD.
 - 13.3 Excepciones a las limitaciones. Estas limitaciones de responsabilidad se ejecutarán en la medida permitida por la ley aplicable, pero no se aplicarán en caso de infracción de las obligaciones de confidencialidad, en caso de infracción por una

de las partes de los Derechos de propiedad intelectual de la otra parte o de las obligaciones de indemnización.

- **14. Otras disposiciones**

- **14.1 Avisos.** A menos que se especifique lo contrario en el presente documento, a) todos los avisos se harán por escrito y se enviarán a la atención del departamento jurídico de la otra parte y a la persona de contacto principal, y b) un aviso se considerará entregado i) cuando se verifique mediante acuse de recibo por escrito si se ha enviado por mensajero, con entrega urgente en menos de 24 horas, o cuando se reciba, en el caso de haberse enviado por correo, sin que se verifique la recepción o ii) cuando se verifique mediante acuse de recibo automático o por registros electrónicos, si se ha enviado por fax o por correo electrónico.
- **14.2 Cesión.** Ninguna de las partes puede asignar ni transferir ninguna parte de este Acuerdo sin el consentimiento por escrito de la otra parte, excepto a un Afiliado, aunque solo si a) el beneficiario acepta por escrito estar vinculado a las condiciones de este Acuerdo y b) la parte que efectúa la asignación sigue siendo responsable de las obligaciones contraídas mediante el Acuerdo antes de la asignación. Cualquier otro intento de cesión o traspaso se considerará nulo de pleno derecho.
- **14.3 Cambio de control.** Ante un cambio de control (por ejemplo, por la compra o venta de acciones, fusiones u otra forma de transacción corporativa): a) la parte que experimente el cambio de control proporcionará un aviso por escrito a la otra parte antes de treinta días después de producirse dicho cambio y b) la otra parte puede resolver inmediatamente este Acuerdo en cualquier momento entre el cambio de control y antes de treinta días desde que se reciba el aviso por escrito del subapartado a).
- **14.4 Fuerza mayor.** Ninguna de las partes será responsable del rendimiento inadecuado producido por una circunstancia ajena al control razonable de la parte (por ejemplo, un desastre natural, acto de guerra o terrorismo, disturbios, condición laboral, actuación del gobierno y fallos de Internet).
- **14.5 Sin renuncia.** La no ejecución de alguna de las disposiciones del presente Acuerdo no constituirá la renuncia a la misma.
- **14.6 Divisibilidad de las condiciones.** Si alguna disposición del presente Acuerdo se considera inaplicable, las disposiciones restantes del Acuerdo conservarán su total validez.

- **14.7 Inexistencia de representación.** Las partes contratantes son independientes y el presente Acuerdo no constituye ninguna representación, asociación o empresa conjunta.
- **14.8 Inexistencia de terceros beneficiarios.** Este Acuerdo no contempla como beneficiario a ningún tercero.
- **14.9 Compensación equitativa.** En ningún caso, lo establecido en este Acuerdo limitará la capacidad de ninguna de las partes para solicitar una compensación equitativa.
- **14.10 Ley aplicable.** El presente Acuerdo se regirá por las leyes de Chile. **LAS PARTES ACUERDAN QUE CUALQUIER DISPUTA QUE SURJA EN RELACIÓN CON EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ RESOLVERSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO DE CHILE.**
- **14.11 Enmiendas.** Toda enmienda debe hacerse por escrito e indicar expresamente que se trata de una enmienda de este Acuerdo.
- **14.12 Vigencia.** Los apartados que se mencionan a continuación seguirán vigentes tras el vencimiento o rescisión de este Acuerdo: 3, 6, 7.1, 11.2, 12, 13, 14 y 15.
- **14.13 Acuerdo completo.** El presente Acuerdo y todos los documentos que se mencionan en él constituyen la totalidad del acuerdo de las partes respecto a la materia objeto del mismo y sustituyen todos los acuerdos previos o actuales sobre dicha materia.
- **14.14 Duplicados.** Las partes pueden suscribir este Acuerdo en duplicados, incluidos fax, PDF u otras copias electrónicas, que juntas constituirán un instrumento.
- **15. Definiciones.**
 - **"Ejecutivo de cuentas"** hace referencia a la persona de negocios de IT Linux que trabaja con el Cliente en relación con la adquisición de los Servicios.
 - **"Cuenta(s) de administrador"** hace referencia a las cuentas administrativas proporcionadas al Cliente por parte de IT Linux con el fin de administrar los Servicios. El uso de las Cuentas de administrador requiere una contraseña, que IT Linux proporcionará al Cliente.
 - **"Consola del administrador"** hace referencia a la herramienta online que IT Linux proporciona al Cliente para que la utilice en la elaboración de informes o en determinadas funciones administrativas.

- **"Administradores"** hace referencia al personal técnico designado por el Cliente que administra los Servicios a Usuarios finales en nombre del Cliente.
- **"Anuncios"** hace referencia a los anuncios online que IT Linux muestra a los Usuarios finales.
- **"Afiliados"** hace referencia a cualquier entidad con control directo o indirecto, que es controlada o que está bajo control común junto con una parte.
- **"Elementos de marca"** hace referencia a los nombres comerciales, marcas comerciales, marcas de servicio, logotipos, nombres de dominio y otros elementos de marca distintivos de cada una de las partes, respectivamente, protegidos en cada momento por dicha parte.
- **"Información confidencial"** hace referencia a la información revelada por una parte a la otra parte según este Acuerdo y que se marca como confidencial o se consideraría normalmente confidencial según las circunstancias. Los Datos del cliente son Información confidencial del Cliente.
- **"Datos del cliente"** hace referencia a cualquier dato, incluido el correo electrónico, proporcionado, generado, transmitido o mostrado a través de los Servicios por el Cliente o por los Usuarios finales.
- **"Nombres de dominio del cliente"** hace referencia a los nombres de dominio que el Cliente tiene en propiedad o que controla, que se utilizarán en relación con los Servicios.
- **"Incidencia urgente de seguridad"** significa: a) el uso de los Servicios por parte de un Cliente que infringe la Política de uso aceptable y que podría interrumpir: i) los Servicios, ii) el uso de los Servicios por parte de otro cliente o iii) la red o servidores de IT Linux utilizados para proporcionar los Servicios; o bien, b) un acceso no autorizado a los Servicios por parte de un tercero.
- **"Usuarios finales"** hace referencia a las personas a las que el Cliente permite usar los Servicios.
- **"Cuenta de usuario final"** hace referencia a la cuenta alojada por IT Linux establecida por el Cliente a través de los Servicios para un Usuario final.
- **"Importes"** hace referencia a las cantidades incluidas en las facturas enviadas al Cliente por parte de IT Linux para los Servicios.

- **"Centro de asistencia"** hace referencia al Centro de asistencia de IT Linux al que se accede desde <http://soporte.itlinux.cl/> o desde otra URL similar que pudiera proporcionar IT Linux.
- **"Actividades de alto riesgo"** hace referencia a usos tales como el funcionamiento de instalaciones nucleares, el control del tráfico aéreo o sistemas de soporte vital, donde un error de los Servicios podría provocar la muerte, lesiones personales o daños medioambientales.
- **"Periodo inicial de los Servicios"** hace referencia al periodo de los Servicios aplicables que comienza en la Fecha de inicio del Servicio y continúa durante el tiempo establecido en la Página de pedido.
- **"Derechos de propiedad intelectual"** hace referencia a derechos actuales y futuros a nivel mundial según la legislación de patentes, legislación de derechos de autor, legislación de secreto comercial, legislación de marcas comerciales, legislación de derechos morales y otros derechos similares.
- **"Dirección de correo electrónico de notificación"** hace referencia a la dirección de correo electrónico designada por el Cliente para recibir notificaciones por correo electrónico por parte de IT Linux. El Cliente puede cambiar esta dirección de correo electrónico a través de la Consola del administrador.
- **"Fecha de inicio del Servicio"** es la fecha de activación de los Servicios para el Cliente por parte de IT Linux, que se realizará en el periodo de una semana a partir de la recepción por parte de IT Linux de la Página de pedido rellena, a menos que las partes lleguen a otro acuerdo.
- **"Páginas del servicio"** hace referencia a las páginas web que muestran los Servicios a los Usuarios finales.
- **"Periodo de vigencia de los Servicios"** hace referencia al Periodo inicial de los Servicios y a todos los periodos de renovación de los Servicios aplicables.
- **"Acuerdo de nivel de servicio"** hace referencia al Acuerdo de nivel de servicio ubicado al finalizar este acuerdo.
- **"Suspender"** hace referencia a la inhabilitación inmediata del acceso a los Servicios, o a componentes de los Servicios, según corresponda, para impedir el uso posterior de estos.

- **"Impuestos"** hace referencia a cualquier obligación, tasas aduaneras o impuestos (distintos de los impuestos aplicados sobre los ingresos de IT Linux) asociados a la venta de los Servicios, incluidos los intereses o las penalizaciones correspondientes.
- **"Periodo de vigencia"** hace referencia al periodo de vigencia del Acuerdo, que comenzará en la Fecha de entrada en vigor y continuará hasta i) el fin del último Periodo vigente de los Servicios o hasta ii) la rescisión del Acuerdo conforme a lo establecido en este documento, lo que ocurra antes.
- **"Solicitud de terceros"** hace referencia a una solicitud de un tercero para el acceso a registros relacionados con el uso de los Servicios por parte de un Usuario final. Las Solicitudes de terceros pueden ser una orden de búsqueda legal, una providencia de tribunal, una citación, otra orden legal válida o el consentimiento por escrito del Usuario final mediante el que se permite la divulgación.

SLA de ZBox: Zimbra en la Nube

Acuerdo de nivel de servicio (SLA) de ZBox: Zimbra en la Nube Durante el Plazo del Acuerdo de IT Linux (de aquí en adelante, el "Acuerdo"), la interfaz web de los Servicios Cubiertos por IT Linux estará operativa para el Cliente al menos un 99,5% del tiempo de cualquier mes natural (el "SLA de ZBox"). En el supuesto caso de que IT Linux no cumpla el SLA y el Cliente cumpla las obligaciones contempladas en este acuerdo, el Cliente podrá recibir los Créditos de Servicio que se describen más adelante. La resolución de este SLA de ZBox será el único recurso legal del Cliente en caso de que IT Linux no ofreciera el Servicio acordado.

Definiciones. Las definiciones que se indican a continuación se aplicarán al SLA de ZBox.

- "Tiempo de Inactividad" significa, para un dominio, que los errores que afectan al usuario son superiores a un 5%. El Tiempo de Inactividad se calcula en función del porcentaje de errores registrados en el servidor.
- "Servicios Cubiertos por ZBox" se refiere al servicio de correo electrónico y los protocolos de acceso POP3, IMAP, ActiveSync y HTTP.
- El término "Porcentaje de Tiempo de Actividad Mensual" hace referencia al número total de minutos de un mes natural menos el número de minutos de tiempo de inactividad registrados durante dicho mes, dividido entre el número total de minutos del mes natural.
- "Servicio" se refiere a los servicios de ZBox.
- El término "Crédito de Servicio" hace referencia a lo siguiente:

Porcentaje de Operatividad Mensual	Días de Servicio añadidos al final de la vigencia de este (o el valor monetario equivalente a los días de servicio para los clientes con facturación mensual posterior al uso del servicio), sin coste alguno para el Cliente.
< 99,5% - >= 99,0%	3
< 99,0 - >= 95,0%	7
< 95,0%	15

El Cliente debe solicitar el Crédito de Servicio. Para poder recibir los Créditos de Servicio descritos anteriormente, el Cliente debe solicitarlos a IT Linux en un plazo de 30 días a partir del momento en que el Cliente pueda optar a dicho Crédito de Servicio. Si el Cliente incumple este requisito, perderá el derecho a recibir el Crédito de Servicio.

Crédito de Servicio Máximo. El número máximo acumulado de Créditos de Servicio que podrá ofrecer IT Linux al Cliente por todo el tiempo de inactividad registrado en un único mes natural no superará 15 días de Servicio añadidos al final de la Vigencia del Servicio del Cliente (o el valor monetario equivalente a 15 días de servicio aplicado a la cuenta de un cliente con facturación mensual). Los Créditos de Servicio no pueden canjearse por ninguna compensación monetaria ni convertirse en dinero, salvo para los clientes que estén suscritos al plan de facturación mensual de IT Linux.

Exclusiones del SLA. El SLA no se aplica a los servicios que excluyan expresamente este Acuerdo (según se indique en la documentación de dichos servicios) ni en relación con determinados problemas de rendimiento: i) originados por los factores descritos en el apartado "Fuerza mayor" del Acuerdo o ii) debidos al equipo del Cliente, de terceros o ambos (ajenos al control directo de IT Linux).